

tecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Ramón Salguero y Yolanda Estara García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0331/0000/18/0149/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa en Badajoz en la barriada de San Roque, calle Doctor Fleming, número 117. Inscrita al folio 133, tomo 2.178, libro 705, finca registral número 38.405 del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tipo de subasta: Se tasa la finca, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.206.747 pesetas.

Badajoz, 4 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—59.272.

BADAJOZ

Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 239/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central

Hispano, Sociedad Anónima», contra la compañía mercantil «Nivel 7 Informática, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0342000018023900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Local comercial, letra A, primera planta, edificio «Cristina», en Badajoz, señalado con el número 20 de la calle José María Alcaraz y Alenda; hipoteca inscrita al folio 54, tomo 1.732, libro 248, finca registral número 15.116, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz. Valorada en 25.788.485 pesetas.

Badajoz, 7 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.270.

BALAGUER

Edicto

Doña María Luisa de Jesús Alcañiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balaguer,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra «Fomentos

y Edificios Urgel, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que resultare fallido el rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 10.052. Piso-vivienda, primero 1.º-A, sito en la planta primera alta del bloque tercero, escalera primera, del edificio en Balaguer, entre la calle Jacinto Verdaguer, plaza Lope de Vega, calle Balmes y carretera o calle Camarasa, esquina plaza Lope de Vega y calle Balmes, con acceso por el pasaje peatonal entre calles carretera de Camarasa y Jacinto Verdaguer, de superficie útil 80 metros 12 decímetros cuadrados. Cuota: 0,83 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.277, folio 240, con el número antedicho. Informe pericial: Finca no edificada. Solamente se le puede atribuir el valor de la repercusión del solar, su valor es de: $80,12 \text{ m}^2 \times 1,18 \times 15.000 = 1.418.124$ pesetas.

Finca registral 10.053. Piso-vivienda, primero 2.º-B, sito en la planta primera alta del bloque tercero, escalera primera, del edificio en Balaguer, entre la calle Jacinto Verdaguer, plaza Lope de Vega, calle Balmes y carretera o calle Camarasa, esquina plaza Lope de Vega y calle Balmes, con acceso por el pasaje peatonal entre calles carretera de Camarasa y Jacinto Verdaguer, de superficie útil 77 metros 39 decímetros cuadrados. Cuota: 0,83 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.277, folio 243, con el número antedicho. Informe pericial: Finca no edificada. Solamente se le puede atribuir el valor de la repercusión del solar, su valor es de: $77,39 \text{ m}^2 \times 1,18 \times 15.000 \times 1,15 = 1.575.273$ pesetas.

Finca registral 10.054. Piso-vivienda, primero 3.º-C, sito en la planta primera alta del bloque tercero, escalera primera, del edificio en Balaguer, entre la calle Jacinto Verdaguer, plaza Lope de Vega, calle Balmes y carretera o calle Camarasa, esquina

calle Balmes y carretera o calle Camarasa, esquina plaza Lope de Vega y calle Balmes, con acceso por el pasaje peatonal entre calles carretera de Camarasa y Jacinto Verdaguer, de superficie útil 81 metros 77 decímetros cuadrados. Cuota: 0,83 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.278, folio 79, con el número antedicho. Informe pericial: Finca no edificada. Solamente se le puede atribuir el valor de la repercusión del solar, su valor es de: $81,77 \text{ m}^2 \times 1,18 \times 15.000 \times 0,75 = 1.085.497$ pesetas.

Finca registral 10.083. Piso-vivienda, quinto 1.º-A, sito en la planta quinta alta del bloque tercero, escalera segunda, del edificio en Balaguer, entre la calle Jacinto Verdaguer, plaza Lope de Vega, calle Balmes y carretera o calle Camarasa, esquina plaza Lope de Vega y calle Balmes, con acceso por el pasaje peatonal entre calles carretera de Camarasa y Jacinto Verdaguer, de superficie útil 81 metros 75 decímetros cuadrados. Cuota: 0,83 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.278, folio 82, con el número antedicho. Informe pericial: Finca no edificada. Solamente se le puede atribuir el valor de la repercusión del solar, su valor es de: $81,75 \text{ m}^2 \times 1,18 \times 15.000 \times 0,75 = 1.085.231$ pesetas.

Finca registral 10.084. Piso-vivienda, quinto 2.º-B, sito en la planta quinta alta del bloque tercero, escalera segunda, del edificio en Balaguer, entre la calle Jacinto Verdaguer, plaza Lope de Vega, calle Balmes y carretera o calle Camarasa, esquina plaza Lope de Vega y calle Balmes, con acceso por el pasaje peatonal entre calles carretera de Camarasa y Jacinto Verdaguer, de superficie útil 81 metros 83 decímetros cuadrados. Cuota: 0,83 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.278, folio 85, con el número antedicho. Informe pericial: Finca no edificada. Solamente se le puede atribuir el valor de la repercusión del solar, su valor es de: $81,83 \text{ m}^2 \times 1,18 \times 15.000 \times 0,75 = 1.086.426$ pesetas.

Finca registral 10.085. Piso-vivienda, quinto 1.º-A, sito en la planta quinta alta del bloque tercero, escalera tercera, del edificio en Balaguer, entre la calle Jacinto Verdaguer, plaza Lope de Vega, calle Balmes y carretera o calle Camarasa, esquina plaza Lope de Vega y calle Balmes, con acceso por el pasaje peatonal entre calles carretera de Camarasa y Jacinto Verdaguer, de superficie útil 90 metros cuadrados. Cuota: 0,83 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.278, folio 88, con el número antedicho. Informe pericial: Finca no edificada. Solamente se le puede atribuir el valor de la repercusión del solar, su valor es de: $90,00 \text{ m}^2 \times 1,18 \times 15.000 \times 0,75 = 1.194.750$ pesetas.

Finca registral 10.086. Piso-vivienda, quinto 2.º-B, sito en la planta quinta alta del bloque tercero, escalera tercera, del edificio en Balaguer, entre la calle Jacinto Verdaguer, plaza Lope de Vega, calle Balmes y carretera o calle Camarasa, esquina plaza Lope de Vega y calle Balmes, con acceso por el pasaje peatonal entre calles carretera de Camarasa y Jacinto Verdaguer, de superficie útil 86 metros 41 decímetros cuadrados. Cuota: 0,83 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.278, folio 91, con el número antedicho. Informe pericial: Finca no edificada. Solamente se le puede atribuir el valor de la repercusión del solar, su valor es de: $86,41 \text{ m}^2 \times 15.000 \times 1,25 = 1.911.821$ pesetas.

Todas las fincas mencionadas anteriormente saldrán a subasta formando un único lote por valor conjunto de 60.237.038 pesetas, equivalente a la suma total del valor atribuido a cada una en el informe pericial.

En Balaguer a 4 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—59.324.

BARCELONA

Cédula de citación

Don Miquel López Ribas, Secretario del Juzgado Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de testamentaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona bajo el número 490/99-3, por fallecimiento de don Martín Jiménez López y doña Manuela Sánchez Villacañas y López de Marina, promovido por la Procuradora doña Esmeralda Gascón Garnica, en nombre de doña Montserrat Capdevila Bernado, por la presente se cita a los interesados que más adelante se dirán a junta para que los/las interesados/as en la herencia que se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación, sobre el nombramiento de contadores/as, partidores/as y el de Peritos/as, señalándose para su celebración el día 21 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Y para que sirva de citación de don Martín Jiménez Capdevila, cuyo paradero se ignora, expido el presente en Barcelona a 21 de septiembre de 2000.—El Secretario.—59.336.

BURGOS

Edicto

Don Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 98/99, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de «Construcciones Adrián García, Sociedad Limitada», contra doña Carmen Gallego Pérez, doña María Victoria Cantero Rodríguez, doña Pilar Gallego Pérez, don Francisco Javier González Gallego, don Juan Antonio Gallego Cantero, doña María Teresa Gallego Cantero, doña María José Gallego Cantero, don José Antonio González Gallego, don Carmelo González Gallego, don Fernando González Gallego, don Emilio Gallego Pérez, doña Juana Gallego Pérez, doña María Teresa Gallego Pérez y herederos desconocidos de doña Aniana Pérez Diez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las diez treinta horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 de las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El remate tendrá lugar en este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que en primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran por dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 10750000150089/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente los actuales propietarios podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, estando exento, en cualquier caso, de consignar cantidad alguna para intervenir.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A instancia del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—De no ser posible la notificación personal a los demandados, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares, con la publicación del presente edicto que, en todo caso, servirá para notificar a cualquier heredero desconocido e interesado en la citada finca.

Séptima.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los títulos que aparecen en los mismos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sita en esta ciudad, calle Camino Maribueno, número 11. Linda: Al norte, con terreno de la misma y calle para las cuadras que antes pertenecieron a Gabino Ayuso Chicote, y hoy a Rogelio Pérez Setién; al sur, con casa de Paulino Palazuelos Cagigas, hoy Ayuntamiento de Burgos; al este, patio de Gabino Ayuso Chicote, y oeste, carretera o camino de Mirabueno.

Este edificio ha desaparecido, se componía de 3 viviendas y 2 buhardillas. La superficie real del solar es de 103,42 metros cuadrados.

El valor del solar es de 46.610.274 pesetas.

Burgos, 2 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.974.

CALATAYUD

Edicto

Don Benjamin Monreal Hijar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Agip España, Sociedad Anónima», contra «Compañía Extremeña de Mercados, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4870, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.